



Ayuntamiento de Hoyos

Expediente: 168/2024

Procedimiento: Convocatoria de órganos colegiados.

Asunto: Convocatoria de sesión ordinaria de pleno. Sesión ordinaria mes de AGOSTO 2024

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la relación de expedientes concluidos dispuestos por la secretaria y asistido por la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

En virtud de las atribuciones que me están conferidas por los arts. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los reglamentos de desarrollo de la misma, por el presente

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar la próxima sesión ordinaria del mes de agosto del Pleno del Excmo. Ayto. de Hoyos, que se celebrará en la Casa Consistorial, a las **19:00 horas**, el **MIÉRCOLES día 28 de agosto de 2024**.

SEGUNDO.- Fijar para la sesión el siguiente

ORDEN DEL DIA

PUNTO 1º.- Aprobación, si procede, de actas anteriores.

– Acta nº5/2024 de sesión ordinaria del pleno del mes de junio de 2024 (26 de junio de 2024).

– Acta nº6/2024 de sesión extraordinaria del pleno del mes de julio de 2024 (11 de julio de 2024).

PUNTO 2º.- Informes, Decretos y Órdenes de la Alcaldía.

PUNTO 3º.- Aprobación, si procede, de la finalización del proceso de licitación para la ejecución de las obras de ampliación y adecuación de la residencia municipal de mayores y centro de día de Hoyos declarándolo desierto, de conformidad con la propuesta de dictamen adjunta.

PUNTO 4º.- Aprobación, si procede, de los días festivos locales para la anualidad 2025, de conformidad con la propuesta de dictamen adjunta.

PUNTO 5º.- Aprobación, si procede, del reconocimiento extrajudicial de crédito de varias facturas, de conformidad con el dictamen adjunto

Ayuntamiento de Hoyos

Plaza Mayor nº 3, Hoyos. 10850 Cáceres. Tfno. 927514002. Fax: 927514312

adminstracion@hoyos.es – ayuntamientodehoyos@hotmail.com





Ayuntamiento de Hoyos

PUNTO 6º.- Ratificación, si procede, del decreto de alcaldía para la tramitación de la subvención para el fomento y constitución de comunidades energéticas locales participadas por municipios de la provincia de Cáceres con una población de hasta 5.000 habitantes (CEL2024) , de conformidad con el dictamen adjunto

PUNTO 7º.- Ruegos y preguntas.

TERCERO.- Que el por la Secretaria se lleven a cabo los trámites legales oportunos para la notificación a los miembros de la Corporación del presente Decreto, a los efectos de convocatoria, para que concurran a la sesión o en caso de no poder asistir, por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma, en Hoyos a fecha de firma electrónica

El Alcalde

D. Oscar Antúnez García

Ayuntamiento de Hoyos

Plaza Mayor nº 3, Hoyos. 10850 Cáceres. Tfno. 927514002. Fax: 927514312

adminstracion@hoyos.es – ayuntamientodehoyos@hotmail.com

